



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 103

Del 16 al 23 de septiembre de 2019

www.crisisenvenezuela.com





Desde su creación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha dedicado particular atención a la situación de las personas privadas de libertad en las Américas. Así, desde sus primeros informes especiales relativos a Cuba y a República Dominicana hasta los más recientes referentes a Venezuela y Honduras, la CIDH se ha referido consistentemente a los derechos de las personas privadas de libertad. En ese sentido, las visitas a centros de detención han sido una constante en

las más de 90 visitas *in loco* que ha realizado en los últimos 50 años. Asimismo, la Comisión Interamericana ha aprobado una gran cantidad de informes de casos contenciosos y ha otorgado un número importante de medidas cautelares dirigidas a la protección de personas privadas de libertad en las Américas.

La CIDH ha constatado que el respeto a los derechos de las personas privadas de libertad es uno de los principales desafíos que afrontan los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, y Venezuela no es la excepción y está lejos de serlo, pues el Estado no tiene intención de demostrar lo contrario. El caso del diputado y primer vicepresidente de la Asamblea Nacional Edgar Zambrano, quien cuenta con medida cautelar de protección otorgada por la CIDH, pone aún más en evidencia la poca

voluntad del gobierno y la nula intención de Nicolás Maduro por solventar la crisis en derechos humanos en el país. Luego de desaparecido por más de 30 días, privado de libertad por más de 4 meses y liberado en un contexto político de cambio de "fichas por espacios" se comprueba que los presos políticos de Venezuela no son más que piezas en el tablero de juego de este gobierno.

Por eso desde Defiende Venezuela exigimos la liberación de todos y cada uno de los más de 500 presos políticos en el país, la mayoría sin juicio, recordando que de acuerdo con las leyes venezolanas la prisión preventiva no puede ser usada como una suerte de sanción o castigo anticipado. Exigimos su libertad plena, sin medidas sustitutivas, y la debida reparación a ellos y a sus familiares.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

87% de los venezolanos considera que la corrupción continúa en alza

El alto índice de percepción de la corrupción existente en Venezuela ha permanecido invariable los últimos 12 meses, según el Barómetro Global de Corrupción (GBC) en América Latina y el Caribe 2019, publicado el 23 de septiembre por Transparencia Internacional en Berlín. El estudio arrojó que 87% de los venezolanos considera que el fenómeno continúa en alza, mientras que 93% lo cataloga como un problema grave.

La encuesta muestra la falta de integridad política en el país al registrar que los ciudadanos consideran que la mayoría o todas las personas en las instituciones del gobierno son corruptas. El espectro comprende desde la Presidencia de la República, en primer lugar –con una tasa que pasó de 63% en 2017 a 87% en 2019–, los empleados públicos, la cuestionada Constituyente, los policías, jueces y



magistrados. La percepción de corrupción en la Presidencia desplazó a los efectivos de seguridad de la primera posición.

En ese sentido, 91% de los venezolanos piensan que la labor del gobierno en la lucha contra la corrupción es cada vez más deficiente, con una mala actuación frente a los ilícitos. Por el contrario, los líderes religiosos, los periodistas, las ONG y los miembros de la Asamblea Nacional gozan de muy buena imagen ante la opinión pública, ya que solo una minoría cree que sus representantes sean corruptos.

 LEA MÁS AQUÍ

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Cuando el derecho a expresarte se mantiene censurado

La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales que tenemos como seres humanos. Lamentablemente en Venezuela es uno de los menos respetados. Durante el primer semestre de 2019 se incrementó el número de detenciones arbitrarias y se iniciaron procesos penales contra trabajadores de la prensa, además se detuvo a ciudadanos que expresaron su desacuerdo con el gobierno de Nicolás Maduro a través de las redes sociales.

Por esa razón, desde Un Mundo Sin Mordaza documentamos esas violaciones ocurridas en los seis primeros meses del año. Instigación pública, espionaje informático e interferencia de la seguridad operacional son algunas de las acusaciones que han recibido quienes expresan su opinión sobre Maduro mediante las plataformas digitales.

De acuerdo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, 55 periodistas han sido detenidos arbitrariamente en lo que va de año, 22 de ellos de



nacionalidad extranjera, siendo los principales responsables los cuerpos de seguridad del Estado. El gobierno también aplica otra forma de censura: el bloqueo de portales web (El Pitazo, Caraota Digital, Efecto Cocuyo) y redes sociales cuando los dirigentes políticos realizan pronunciamientos.

El momento que viven los países del mundo es propicio para exhortar a los gobiernos a respetar el derecho que tienen los ciudadanos de participar de forma activa y significativa en la construcción de la democracia en sus naciones.

 LEA EL INFORME AQUÍ

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

La historia de un fraude: ¿Cómo se construyó la toma del poder absoluto por medio de leyes habilitantes?

Venezuela vive un proceso de desmoronamiento institucional desde la llegada de la revolución bolivariana en 1999 tras el triunfo electoral de Hugo Chávez Frías. Esa política se ha reeditado con la sucesión de Nicolás Maduro Moros a partir de 2013, y se caracteriza por la construcción de una estructura política, económica, jurídica, social y cultural, de forma paralela a la constitucional para gobernar sin ningún tipo de control e instalar un régimen político cada vez más autoritario.

En ese sentido, la doctrina chavista articuló una ideología con tendencia hegemónica de control del poder y de la sociedad bajo un modelo de Estado socialista, centralizado, policial y militarista. Ese propósito se ha evidenciado con las distintas leyes habilitantes aprobadas a los gobernantes y con el cerco que Maduro ha puesto a sus adversarios. La toma del poder absoluto comenzó a hacerse más clara a partir de 2007 con la propuesta de reforma constitucional del entonces presidente Chávez, que fue rechazada por el pueblo, y que luego se impuso



mediante decretos-leyes y leyes dictadas por una Asamblea Nacional oficialista (2005-2010).

Acceso a la Justicia destaca que en la exposición de motivos del primer proyecto de ley habilitante de Chávez se hizo énfasis en la necesidad y urgencia de dotar al presidente de poderes legislativos para profundizar la reestructuración de las instituciones y de transformación social, así como la construcción del Estado social de derecho y de justicia consagrado en la Constitución. Sin embargo, esto último fue una fachada porque también se precisaba que en el ámbito económico y social el objetivo era "transformar el paradigma económico capitalista actualmente hegemónico", algo que, debemos enfatizar, no está en la carta magna.

 LEA MÁS AQUÍ

Espacio Público - www.espaciopublico.org

PNB detuvo a trabajador gráfico por trasladar material impreso de Provea

Funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) detuvieron el jueves 19 de septiembre de manera arbitraria al trabajador de la industria gráfica José Guillermo Mendoza cuando trasladaba material para la impresión del CD musical *Ministro: ¿Cuál es su trabajo?, un extraño tributo al punk venezolano*, de la banda Agente Extraño, promovido por las ONG Provea y Redes Ayuda, y por Humano Derecho Radio.



"Por calificar como material subversivo afiche de un disco a editarse por Provea, Sebin detiene a trabajador de industria gráfica. Nos preparamos para ir a la sede del Sebin en el Helicoide, pues funcionarios han requerido nuestra presencia", escribió en la red social Twitter Rafael Uzcátegui, coordinador general de la ONG.

Inmediatamente al conocerse la noticia la sociedad civil se activó a través de las redes para denunciar el caso. En Espacio Público nos sumamos al movimiento que exigió la liberación inmediata de José Guillermo Mendoza, y rechazamos la criminalización a la crítica que ejerce el Estado venezolano cuando lleva adelante este tipo de acciones que buscan censurar el arte como medio de expresión y protesta.

LEA MÁS AQUÍ

Bloque Constitucional - www.bloqueconstitucional.com

18.000 asesinatos en Venezuela desde 2016 a manos de cuerpos policiales

El 18 de septiembre de 2019, el director para las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, declaró que desde el año 2016 han sido cometidos 18.000 asesinatos por fuerzas policiales en Venezuela, cifra que triplica la suministrada en su informe de agosto 2019 por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU. Vivanco señaló que "están matando gente", los llaman "resistencia a la autoridad" pero en realidad son, en su mayoría, ejecuciones extrajudiciales. Fabrican las escenas del crimen, disparan a puertas o ventanas para simular enfrentamientos; sin embargo, se trata de "policías con licencia para matar o detener a estas personas". Vivanco refiere que son ejecuciones cometidas en sectores donde viven ciudadanos de bajos recursos y que son opositores al régimen de Nicolás Maduro. Estos casos fueron documentados a partir de estadísticas oficiales proporcionadas por el propio régimen a través del Ministerio del Interior, y fueron contrastadas con testimonios de familiares de las víctimas, testigos y revisión de las actas de defunción y otra documentación.



mutilación de la población venezolana. No sólo son millones que se han ido huyendo del país, sino que miles de quienes se quedan son asesinados por uniformados del régimen de Nicolás Maduro.

Cuánto más ha de mermar nuestra población para que los países democráticos que integran la Organización de Naciones Unidas reaccionen y acometan medidas para impedir que se continúe con este baño de sangre que pasará a engrosar el abultado expediente de un régimen caracterizado por su inclemencia frente a los venezolanos. Cuánto más ha de abrirse la herida de nuestra tierra para convencer a quienes pueden actuar que ser oportunos es salvar miles de vidas. El desalojo se instala en la población venezolana porque poco a poco ya no le importará ese castigo que jamás se equipará al daño que se ha infringido despiadadamente día a día, cuya continuación puede evitarse.

18.000 civiles muertos, que en su mayoría fueron asesinados a sangre fría, no puede ser una cifra más ante los ojos del mundo. Se suman a estos asesinatos las muertes que se producen por falta de medicación o insumos médicos e, incluso, por falta de comida. Ante ello, qué esperan organizaciones como las Naciones Unidas cuando, ante esta evidente barbarie, siguen detenidos e incapaces de pronunciarse en contra de esta

PROVEA - www.derechos.org.ve

Detener al mensajero para silenciar el mensaje: un nuevo ataque a la labor de las ONG

El 19 de septiembre de 2019 fue detenido a las 2:30 pm mediante un procedimiento vial de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) el trabajador de la industria gráfica José Guillermo Mendoza, colaborador de Provea, quien trasladaba material cultural del disco *Ministro: ¿Cuál es su trabajo?* que fue considerado "subversivo" por los uniformados que lo apresaron y trasladaron directamente a la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) en el Helicoide.

Nuestro coordinador general, Rafael Uzcátegui, junto al coordinador de investigación, Marino Alvarado, se presentaron en el Helicoide para demandar la liberación de Mendoza y esclarecer los hechos. Se activó una respuesta comunicacional masiva de denuncia para alertar a la comunidad nacional e internacional del nuevo episodio de represión que estaba viviendo el pueblo venezolano representado en un hombre trabajador de 43 años de edad. Ni los familiares ni el personal de Provea pudo conversar



con Mendoza, tampoco fue permitido el acceso a nuestros coordinadores hacia el lugar de detención para validar su estado y hablar con él.

Alrededor de las 11:50 am del día siguiente autoridades del Helicoide dieron libertad plena a Mendoza por no haber encontrado pruebas suficientes para la calificación fiscal de algún delito. El material incautado por la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) en modo alguno constituye "material subversivo" como han alegado los funcionarios de ambos cuerpos policiales. El afiche

decomisado a Mendoza forma parte de una campaña para visibilizar las graves violaciones de derechos humanos en nuestro país, las del pasado y las del presente, y es además un documento que plasma el papel histórico del movimiento punk en Venezuela y su vinculación con las luchas sociales. Es además el ejercicio legítimo de los derechos a la libre expresión y la promoción cultural basada en la pluralidad del pensamiento.

Una vez más se demuestra la violación sistemática a los derechos humanos y a la pluralidad de pensamientos enmarcados en la difusión cultural. Es importante resaltar que el material incautado fue devuelto en su totalidad, fundamental para el evento "Música por Medicinas" con el cual Provea planea intercambiar una copia física de cada disco por fármacos vigentes para donar.

 **LEA MÁS AQUÍ**

| Foro Penal - www.foropenal.com

DGCIM detuvo a hija de militar preso por motivos políticos



Al 20 de septiembre de 2019 el Foro Penal registró 15.167 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 848 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.224 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.746.

A abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. Hoy, la cifra al 16 de septiembre es de 478

personas, 38 son mujeres. Además, 8.909 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

El domingo 15 de septiembre fue arbitrariamente detenida la joven Michelle Peñalver cuando pretendía salir de país. La DGCIM la detuvo por ser hija de Ramón Peñalver, militar preso político del régimen; sin embargo, no informó su lugar de reclusión. Tras una intensa campaña y luego de que los abogados del Foro Penal interpusimos varias solicitudes a favor de la libertad se logró su liberación el miércoles 18 de septiembre, tras haber permanecido desaparecida por cerca de 72 horas.